



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

DEROGACIÓN DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA. [9L/4300-0055]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0055, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, relativa a derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0055]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los Artículos 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 27/2013 de 27 de Noviembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local vino a reformar la ley 7/1985 del 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, de forma que ha supuesto un ataque frontal a la autonomía local y a su capacidad de prestar servicios a la ciudadanía.

También a la consideración que hasta ahora se había tenido del municipio como gobierno político, convirtiéndolo en un mero gestor de decisiones ajenas.

Esta reforma priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de los servicios sociales, de promoción y reinserción social, así como otras competencias.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Instar al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Derogar la Ley 27/2013 del 27 de Diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

2. Aprobar una Ley de Régimen Local que refuerce la autonomía local, que garantice un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias bien definidas de los entes locales y, aquellas que no siendo propias, previo convenio, puedan desarrollarse sin comprometer la estabilidad presupuestaria con garantías de control y transparencia de la gestión pública.



3. Impulsar desde el consenso una nueva Ley de Haciendas Locales, que dote de estabilidad, rigor y recursos las competencias asumidas por las entidades locales, de forma coordinada con la financiación autonómica, definiendo con claridad la participación de las Haciendas Locales en los tributos del Estado y Comunidades Autónomas.

En Santander, a 26 de febrero de 2016

Fdo.: Silvia Abascal Diego. Portavoz G. P. Socialista.

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz G. P. Regionalista."